



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0010918/2019

Córdoba, 26 MAR 2019

VISTO

La nota presentada por el Dr. Ezequiel Leiva, docente del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando asistencia económica para solventar los gastos de importación de un Sortómetro adquirido con subsidios bajo su titularidad, en el marco del proyecto "NANO/MICROTECNOLOGÍA APLICADA A LA RESOLUCION DE PROBLEMAS INDUSTRIALES MULTISECTORIALES";

CONSIDERANDO

Que la agilización del pago permite el ingreso del equipo al país y ser nacionalizado sin demoras, evitando de esta manera gastos superiores en concepto de depósito aduanero;

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Luis Reinaudi, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
25/02/2019	LAN ARGENTINA SA	\$5.337,31
25/02/2019	Cámara de Comercio Exterior de Córdoba	\$4.266,00
	TOTAL	\$9.603,31

correspondientes a gastos de importación de un Sortómetro por la suma Total de \$9.603,31.- (Pesos Nueve Mil Seiscientos Tres con 31/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$9.603,31.- (Pesos Nueve Mil Seiscientos Tres con 31/100), al Dr. Ezequiel Leiva.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0010918/2019

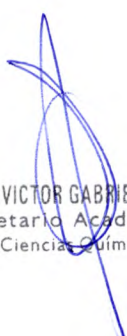
//

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

350



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC